

## PROYECTO DE ACCESOS

## Comunidad de Cantabria

## Término municipal de Villaverde de Trucios

Se impone una servidumbre de paso, con una anchura de cuatro metros, para el acceso necesario para la construcción, vigilancia, y reparación de los apoyos de la línea eléctrica.

Proy. N.º torre	Catastro		Propietario. Nombre y dirección	Tipo de camino	Servidumbre de paso. Longitud (m.l.)
	Pol.	Parc.			
			<b>Comunidad de Cantabria</b> <b>Término municipal de Villaverde de Trucios</b>		
T-19	6	2	AYUNTAMIENTO DEL VILLAVERDE DE TRUCIOS B.º La Matanza, 1 VILLAVERDE DE TRUCIOS	Camino a mejorar	98
T-20	6	2	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS	Camino nuevo	20
T-21	6	4	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS	Camino nuevo	30
T-22	6	4	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS	Camino nuevo	30
T-23	6	4	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS	Camino nuevo	15
T-24	6	115	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS	Camino nuevo	20
T-25	6	115	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS	Camino nuevo	15
T-26	6	135 151	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS	Camino a mejorar	150 137

48.652/05. **Anuncio de información pública del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid de solicitud de autorización administrativa de la remodelación de la «Subestación Transformadora de 220/15 kV denominada ST Parque Ingenieros» Exp.: LAT/29/04.**

A los efectos establecidos en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E de 27.12.2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, del Sistema de 220 kV, de la remodelación de la ST. Parque Ingenieros», cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.  
Domicilio: Avda. Burgos, 8 B (Edificio Génesis), 28036 Madrid.

Emplazamiento: C/ Alcocer n.º 35, en el término municipal de Madrid capital, provincia de Madrid.

Finalidad: Aumentar la potencia con el fin de atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad de suministro de la Ciudad de Madrid.

**Características Principales:**

Un sistema de 220 kV, en instalación blindada de interior, con envolvente metálica y aislamiento en Hexafluoruro de Azufre. La configuración eléctrica del conjunto es de doble barra con acoplamiento transversal y estará compuesto por las siguientes 6 posiciones:

- Dos (2) posiciones de línea.
- Dos (2) posiciones de transformador.
- Una (1) posición de enlace de barras.
- Una (1) posición de medida.

Un sistema de 15 kV con esquema de doble barra tipo interior en celdas de aislamiento en SF6 compuesto por 28 posiciones (20 de línea, 1 de medida, 2 de transformador, 2 de servicios auxiliares, 2 de batería de condensadores y 1 de acoplamiento de barras) agrupadas en dos módulos de celdas ubicadas en el interior de un edificio.

La transformación constará de un total de dos transformadores de relación 220/15 de 50 MVA, dotados con sus correspondientes reactancias de puesta a tierra.

Presupuesto: 12.673.120,00 €.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio (en horarios de 9 a 14 horas de lunes a viernes), pueda ser examinado el Anteproyecto de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en c/ García de Paredes, 65, 6.ª planta, 28010 Madrid y formularse, Por Triplicado Ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de los dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 enero («B.O.E.» 14.1.1999).

Madrid, 13 de septiembre de 2005.-El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

48.676/05. **Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de Benadresa desde la línea La Plana-Ingenu 2», en la provincia de Castellón.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 24 de mayo de 2005 (BOE núm. 147 de 21 de junio de 2005), se otorgó a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. autorización administrativa, aprobación del proyecto para la construcción de las instalaciones y declaración, en concreto, de la utilidad pública del proyecto denominado «Línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de Benadresa desde la línea La Plana-Ingenu 2», en la provin-

cia de Castellón, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

En su virtud, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con los gastos a su costa.

El levantamiento tendrá lugar el próximo día 20 de octubre de 2005, en el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, a partir de las 12.00 horas.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999 y la Ley 24/2001, de notificación del presente anuncio a los titulares desconocidos o con domicilio ignorado que se relacionan en el anexo.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando el orden del levantamiento de Actas expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

En el presente expediente, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 25 de julio de 2005.-El Delegado del Gobierno, Antoni Bernabé García.

### Convocatoria actas previas a la ocupación

Proyecto: «Línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de Benadresa desde la línea La Plana-Ingenio 2», en la provincia de Castellón, localidad de Castellón

Finca n.º	Titular y domicilio	Afecciones				Datos catastrales			Citación	
		Serv. (m.l.)	Apoyo (m²)	Apoyo	N.º de Ayps.	Pol.	Parc.	Naturaleza	Fecha	Hora
CS-CS-2	Citagro, S.A. c/ Alloza, 128. 12001 (Castellón)	514	94	1 y 10	2	110	32	Nave.	20/10/05	12:00
CS-CS-4	Citagro, S.A. c/ Alloza, 128. 12001 (Castellón)	40	0		0	110	32	Camino.	20/10/05	12:00
CS-CS-5	José Pitarch Esteve. Avda. Rey Don Jaime, 80. 12001 (Castellón)	32	0		0	110	40	Naranjos.	20/10/05	12:00
CS-CS-7	María Lidón Blasco Beltrán. c/ Benicarló, 29-4.º 12.ª 12003 (Castellón).	1	37	2	1	111	3	Naranjos.	20/10/05	12:00

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

47.771/05. **Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre una solicitud de concesión directa de explotación (exp. núm. 10.054).**

El señor Inocencio Ruiz Martínez, con domicilio en Barcelona, ha solicitado la concesión directa de explotación para roca ornamental, denominada «Tavertet» núm. 10.054 del Registro minero de Catalunya, con una superficie de 1 cuadrícula minera que afecta al término municipal de Tavertet.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud E	Latitud N
1	2.º 24' 40''	42.º 00' 20''
2	2.º 25' 00''	42.º 00' 20''
3	2.º 25' 00''	42.º 00' 00''
4	2.º 24' 40''	42.º 00' 00''

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación, en virtud de lo que disponen los artículos 64, en relación con el 51, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 85, en relación con el 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todas las personas interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, c/ Provença, 339, 1.ª planta, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 14 de enero de 2005.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

47.773/05. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza por el que se hace pública la admisión definitiva de la concesión directa de explotación «La Sierra», 3076.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 70.2 y 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, el Servicio Provincial de Industria,

Comercio y Turismo de Zaragoza comunica que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Concesión Directa de Explotación siguiente:

Nombre: La Sierra.  
Número: 3076.  
Cuadrículas mineras solicitadas: 42.  
Solicitante: Dolomias de Fuendejalón, S. L.  
Recursos: Sección C), carbonato cálcico y magnésico.  
Términos municipales: Fuendejalón, Tabuena y Ainzón.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la presente publicación.

Zaragoza, 14 de julio de 2005.—EL Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, Juan José Fernández Fernández.

## COMUNIDAD DE MADRID

48.618/05. **Resolución de 31 de agosto de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Desdoblamiento ramal APA a San Martín de la Vega y su addenda n.º 1». EXG-8/05.**

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 13 de julio de 2005, se ha autorizado y declarado la utilidad pública del Proyecto de Instalaciones «Desdoblamiento Ramal APA a San Martín de la Vega» y su addenda n.º 1, que discurre por los términos municipales de Pinto, Valdemoro y San Martín de la Vega, todos ellos en la provincia de Madrid. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad,

escritura de propiedad, nota simple informativa del Registro de la Propiedad, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar de la siguiente manera:

El día 25 de octubre de 2005, en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, a partir de las 09:00 horas; y en el Ayuntamiento de Valdemoro, a partir de las 11:30 horas.

El día 26 de octubre de 2005, en el Ayuntamiento de Pinto, a partir de las 09:30 horas.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, Gas Natural SDG, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 31 de agosto de 2005.—El Director General, Carlos López Jimeno.

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

47.719/05. **Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila por la que se declara franco y registrable el terreno de registros mineros, como consecuencia de concurso.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, hace saber:

Que, como consecuencia de la celebración del concurso público anunciado en el Boletín Oficial del Estado, número 132, de 3 de junio de 2005, sobre registros mineros caducados, y en aplicación de lo establecido en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se declara franco y registrable, con excepción de las superficies solicitadas en su día como permisos de investigación, el terreno de los derechos mineros objeto del concurso.

Pudiendo solicitar los terrenos indicados después de ocho días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, 6 de septiembre de 2005.—El Delegado Territorial accidental, José Luis Valverde Bellido.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

47.346/05. **Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia: «Relación de vehículos abandonados en la vía pública e inmovilizados y trasladados al Depósito Municipal por diversas causas y cuyos propietarios han resultado desconocidos».**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, se procede a la publicación de la relación de expedientes de vehículos tramitados por encontrarse en estado de abandono en la vía pública y por haber sido retirados de la misma por diversas causas y cuyos titulares han resultado desconocidos al intentar efectuar las notificaciones del expediente. En el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, si no hubiere reclamación individualizada alguna ante la Delegación de Servicios de la Ciudad: Ocupación de Vía Pública y Transportes del Ayuntamiento de Getafe, se procederá a la subasta para chatarra de los vehículos relacionados.